



CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho del señor Juez, con el fin de informarle que mediante providencia de fecha 18 de abril de 2023, se fijó fecha para audiencia en el presente asunto para el primero (01) de junio de 2023, a las 10:00 am, sin embargo, revisada la agenda, se tiene que para esa misma fecha se había programada audiencia de Instrucción y Juzgamiento dentro del proceso radicado 2022-00150 con anterioridad. Lo anterior obedeció a un error administrativo, dado que el secretario renunció al cargo, sin realizar entrega del cargo. Sírvasse proveer.

Santa Rosa de Cabal, 25 de mayo de 2023.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veintiséis de mayo de dos mil veintitrés. -

Auto Interlocutorio No. 1407

Radicación 66682-40-03-002-2022-00668-00

ERIC JAVIER GARCIA VILLALOBOS vs SANTA CLARA ECO S.A.S. y FELIPE ECHEVERRY RENDON

Teniendo en cuenta lo informado en constancia secretarial que antecede, se dispone a reprogramar la fecha para audiencia Inicial y de Instrucción y Juzgamiento de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, para el próximo **VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE 2023 A LAS 10:00 AM.**

La fecha aquí dispuesta se agenda atendiendo a otros asuntos de prelación legal.

Notifíquese

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Jueza

<<

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ec3d9e48e20ab49138797927ba6f4d146be92d7a98dd7cd647d47761bd21c0d**

Documento generado en 26/05/2023 01:37:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>